

Bases Legales de la Cuarta Edición del Concurso “Data Challenge BBVA 2022”

BANCO BBVA PERÚ, con domicilio social en Av. República de Panamá 3055 San Isidro, Lima (en adelante, “BBVA”), organiza el Concurso “Data Challenge BBVA 2022” (en adelante, el “Concurso”) que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases”). Cabe mencionar que, en adelante, todas las fechas y horas descritas en el presente documento serán en el huso horario GMT-5.

1.- Glosario

Data Challenge BBVA 2022: Competencia de programación donde se desarrollarán soluciones innovadoras al reto lanzado por unidades de negocio de BBVA Perú. Se llevará a cabo desde el 04 de octubre del 2022 al 07 de diciembre del 2022.

Participantes: Personas naturales que cumplan con todos los requisitos mencionados en el presente documento para competir en el Data Challenge BBVA 2022.

Dataset: El archivo digital de gran volumen proporcionado por BBVA, disponible para los participantes a través de un portal que se proporcionará al comienzo del Data Challenge BBVA 2022 y cuyo contenido es información estadística, ficticia, o bien, enmascarada, disociada, del cual se puede extraer contenido para realizar ejercicios de solución al reto planteado. Dicha información se considera Información Confidencial del BBVA a la cual accede el Participante únicamente para fines del Concurso.

Reto: Desafío específico que lanza BBVA bajo alguna de las categorías descritas en el Anexo de las Bases.

Plataforma: Espacio web brindado por el equipo organizador del evento donde se desarrollará el Data Challenge BBVA 2022.

Premios: Son las recompensas que BBVA otorga a los ganadores del reto de conformidad con el Anexo.

Jurado: Personas previamente seleccionadas pertenecientes al BBVA o al Grupo BBVA, que ejerzan el rol de evaluar a los equipos que compiten por el reto.

Criterios de evaluación: Son los rubros a evaluar sobre los entregables de los participantes de acuerdo al Reto del Data Challenge BBVA 2022, para elegir a los ganadores del Data Challenge BBVA 2022.

Entregables: Son las soluciones, archivos, o solicitudes planteadas por BBVA a los participantes de la competencia.

MiPyME: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

2.- Objetivo

El Data Challenge BBVA 2022 tiene como objetivo fomentar la creación de soluciones analíticas para resolver problemas reales de negocio mediante el uso de Machine Learning y Big Data. Esto se logra mediante la creación de un espacio de aprendizaje donde los participantes puedan poner a prueba sus conocimientos en un contexto práctico y aterrizado a la realidad.

3.- Periodo de vigencia del desarrollo del concurso

La competencia comienza a las 09:00 horas del día 04 de octubre del 2022 y finaliza a las 23:59 horas del día 07 de diciembre del 2022. Las etapas a abarcar en dicho periodo están descritas en el Anexo.

4.- Sitio de la competencia

La competencia se desarrollará a través de la plataforma que BBVA dará a conocer a los participantes al inicio de la competencia. La información oficial será publicada en la página web <https://www.bbva.pe/personas/data-challenge.html>

5.- Periodo de inscripción

Los participantes interesados, de forma individual, deberán ingresar en el sitio web: <https://www.bbva.pe/personas/data-challenge.html>, y llenar el formulario del registro. El flujo y los tiempos considerados se encuentran en el Anexo.

6.- Derecho de participación

Podrá participar en el Data Challenge BBVA 2022 cualquier persona natural y física con residencia en Argentina, Colombia, Uruguay, México, España, Venezuela, Turquía y Perú, que sea mayor de 18 años, siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- i. Efectúe su registro de acuerdo al punto 5.
- ii. Cuente con un correo de notificación de participación durante el periodo de vigencia de la competencia.
- iii. Cumpla con las especificaciones del Anexo , punto 1 - proceso de inscripción.

7.- Reglas de la competencia

i. No hacer mal uso del Dataset. Se entenderá por mal uso del Dataset, la utilización para finalidades ajenas a la competencia Data Challenge BBVA 2022 y fuera del periodo de la misma, reconociendo que contiene datos estadísticos, disociados y agrupados.

En todo caso, el participante no podrá enviar ni difundir en ningún caso, informaciones o contenidos que tengan la facultad de reducir, desorganizar o impedir el uso normal del Dataset.

ii. Seguir los lineamientos marcados en el Anexo de conformidad con la categoría en la que esté participando.

iii. Observar las reglas que se comunicaron durante la competencia en línea, así como cualquier otra indicación que se le haga de manera verbal o escrita.

iv. Enviar los entregables a través de los medios que BBVA habilite, para contar con la evaluación del jurado calificador durante la competencia en los horarios establecidos.

BBVA se reserva el derecho a retirar a un participante de la competencia en caso de no respetar las reglas o no observar una conducta conforme a las buenas costumbres o haga caso omiso de alguna llamada de atención por parte de los organizadores.

El equipo organizador del Data Challenge BBVA 2022 cuenta con la facultad de descalificar de manera definitiva a un concursante que no envíe en tiempo y forma los entregables planteados a los participantes durante el desarrollo del evento.

8.- De los Premios

- Premio por categoría

Se elegirá a 3 ganadores por cada categoría descrita en Anexo de las Bases, otorgándoles el Premio que se menciona en cada categoría. Puede encontrar el detalle del proceso de entrega del Premio en el punto 12.

9.- Mecánica de participación

El desarrollo del reto del “Data Challenge BBVA 2022” es individual, donde cada persona podrá participar únicamente en una categoría durante el evento. Se elegirán 5 finalistas por cada categoría que presentarán sus soluciones en el evento descrito en el Anexo, donde se elegirán 3 ganadores por cada categoría mencionada.

El Jurado elegirá qué participante satisfizo de mejor manera sus requerimientos de conformidad con el Anexo y los criterios de evaluación dados por BBVA durante el desarrollo de la competencia.

10.- Criterios de evaluación y su puntuación

La evaluación de los concursantes cuenta con 03 fases:

- Fase I: La evaluación iniciará con los scores obtenidos de la plataforma de desarrollo, que cumplan con los criterios de evaluación detallados en el Anexo. Esta evaluación finalizará el 09 de noviembre de 2022.
- Fase II: Se evaluará el abstract junto a gamificación extra, detallada en el Anexo, de los 10 mejores resultados de la Fase I. Esta evaluación finalizará el 14 de noviembre de 2022.
- Fase III: Se evaluará la exposición de los 5 mejores resultados de la Fase II que cumplen con las condiciones especificadas en el Anexo, con el fin de obtener a los tres mejores concursantes por categoría. Esta evaluación finalizará el 21 de noviembre de 2022.

11.- Comunicación a los ganadores del Data Challenge BBVA 2022

El día 21 de noviembre de 2022, BBVA comunicará a través de los correos de los concursantes que resulten ganadores durante el “Data Challenge BBVA 2022”.

12.- Proceso de entrega de los Premios:

- **Premiación Colaboradores :**

- i. En el transcurso del período entre el 5 de diciembre al 16 de diciembre, el equipo de Data University contactará individualmente con los ganadores a través del correo proporcionado durante la fase de registro.
- ii. Se establecerá entonces un canal de comunicación entre los ganadores y el equipo de Data University para proporcionar la información necesaria para poder acceder a los cursos de formación establecidos como premios.

- **Premiación Público en general:**

- i. El equipo de BBVA Advanced Analytics contactará a través del correo: data.challenge.group@bbva.com a todos los ganadores, al correo proporcionado durante la fase de registro. Este correo electrónico será el único medio de comunicación entre BBVA y los participantes.
- ii. El ganador deberá otorgar su consentimiento individualmente al correo data.challenge.group@bbva.com en atención a BBVA, adjuntando a dicho correo la siguiente información:
 - Número de cuenta
 - Nombre completo del beneficiario

En caso tener cuenta en otro banco (incluyendo cuenta en BBVA de otros países) debe ser una cuenta en dólares y deberán proporcionar:

- País
- Banco beneficiario
- Ciudad
- Código Swift
- Nombre completo del beneficiario
- Número de la cuenta

En caso de ser necesario, BBVA podrá requerir datos de identificación y fiscales del ganador.

13.- Protección de Datos Personales.

BBVA comprometido con la privacidad, confidencialidad y protección de los datos personales, hace de su conocimiento lo siguiente: https://www.bbva.pe/content/dam/public-web/peru/documents/personas/Consentimiento_Data_Challenge_ES.docx.pdf

14.- Derecho de Imagen

Tal y como se señala en el documento indicado en la sección anterior, los Participantes son informados que, durante el desarrollo de la competencia, especialmente en las fases finales, BBVA, por sí misma o a través de terceros autorizados, podrá realizar reportajes fotográficos, entrevistas, y/o grabaciones audiovisuales o sonoras, por ejemplo durante la entrega de premios, para la difusión y promoción del Concurso “Data Challenge BBVA 2022” y, a tal efecto, cada participante autoriza de forma irrevocable, a BBVA, y a Entidades del Grupo BBVA, a utilizar su imagen en todo el material informativo relacionado con el Concurso Data Challenge BBVA 2022, bien ya sea impreso, vídeo, redes sociales o cualquier otro medio, sin recibir contraprestación alguna, por un plazo de cuatro (4) años de

realizado el Concurso, bien ya sea aportado por el propio participante o captado por BBVA por sí mismo o a través de terceros autorizados.

15.- Propiedad Intelectual

- a. Los Participantes velarán por que las soluciones presentadas en el marco del Concurso no infrinjan los derechos de propiedad intelectual e intelectual de terceros. Los Participantes garantizarán que (i) son de su titularidad, o bien elaborados específica y exclusivamente por el Participante (solo o en combinación con otros miembros del equipo) para este Concurso y son aportados voluntariamente al mismo, (ii) que en ningún caso son contrarios a la normativa vigente que resulte de aplicación y no infringen ningún tipo de derechos de terceros y (iii) que cuentan, en su caso, con todas las autorizaciones necesarias, incluyendo todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de cualquier tercero, para participar en el presente Concurso.

Por tanto, los Participantes (i) asumen total responsabilidad por los derechos de propiedad intelectual, que pudieran haber utilizado en las soluciones, garantizando al BBVA contar con la titularidad y/o autorizaciones/permisos necesarios para utilizar éstos en los términos del presente documento; (ii) garantiza al BBVA que se encuentra plenamente facultado para participar en este Concurso; y, (iii) garantiza al BBVA que su participación en este Concurso y las soluciones presentadas, no vulneran ninguna previsión legal, contrato, derecho o propiedad de terceros, ni constituye competencia desleal o de ningún otro modo es ilícita.

- b. Los Participantes ganadores del Concurso aceptan que con su inscripción y registro en la competencia "Data Challenge BBVA 2022", que toda solución desarrollada y presentada en el marco del presente concurso, implicará la cesión automática al BBVA y de todo derecho de propiedad que sobre ellas pudiesen recaer, otorgando una licencia de uso gratuita, mundial e indefinida que permitirá a BBVA y o a cualquier entidad del Grupo BBVA utilizar parcial o plenamente las soluciones sin violar los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros, lo que implica que el BBVA será propietario exclusivo de la solución o algoritmo desarrollado por el participante por el plazo máximo de duración de todos los derechos previstos en la ley hasta su entrada en dominio público, por tanto, tendrá derecho a hacer uso y/o replicarlo como modelo analítico del BBVA para fines comerciales o de investigación de mercados. En tal sentido, el participante renuncia expresamente a sus derechos de propiedad intelectual y de autor y cede al BBVA en forma ilimitada, permanente y exclusiva sus derechos sobre la solución que hubiere creado en virtud al presente. En caso que un tercero reclame la titularidad o algún derecho sobre la solución o parte de ésta, el participante se obligará a mantener indemne al BBVA.
- c. En este sentido, los participantes ganadores no podrán emplear las mencionadas soluciones para ningún otro fin distinto del concurso.
- d. Los participantes ganadores se comprometen a no utilizar ni comercializar el modelo desarrollado a partir de la información brindada para fines personales o en pro de las instituciones en las que laboren, desde que se inscribió en el concurso.

16. Exención de responsabilidad

16.1 Los Participantes son los únicos responsables por las infracciones y daños causados o que puedan causar a los derechos de terceros con su participación en el presente Concurso e indemnizarán a los terceros afectados y a BBVA y por los daños y perjuicios en que incurran por el incumplimiento de las obligaciones y/o falta de veracidad o exactitud de las declaraciones y obligaciones establecidas y asumidas en el presente Concurso y en las presentes Bases.

16.2 Los Participantes, por tanto, mantendrán indemnes en todo momento a ante reclamaciones de terceros, y serán los Participantes los únicos responsables, asumiendo íntegramente a su cargo cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudieran derivarse a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento y/o inexactitud o falta de veracidad de las obligaciones y declaraciones establecidas en el presente Concurso y en las presentes Bases Legales. Asimismo, cualquier reclamación contra BBVA por parte de terceros por violación de derechos, a título enunciativo no limitativo, de propiedad intelectual y/o industrial, de protección de datos personales, o cualquier otro, el Participante queda obligado a resarcir a BBVA de cualesquiera cantidades que por cualquier concepto tuviera que abonar BBVA derivados o relacionados con dicha reclamación.

16.3 BBVA no se responsabiliza de retrasos o de cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del Concurso.

16.4. En caso de que el Reto no pudiera desarrollarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de BBVA, y que afecte a su normal desarrollo, BBVA se reserva el derecho de cancelarlo, modificarlo, o suspenderlo.

16.5. BBVA se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del Reto y características de los Premios informando esta situación a los participantes antes o durante el desarrollo del "Data Challenge BBVA 2022" vía email. BBVA no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar la participación o desarrollo del Reto, así como de la entrega de los Premios.

16.6. BBVA se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Reto, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc., que afecte indebidamente a derechos de terceros o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del Reto, así como a cualquier participante que manifieste conductas inadecuadas que puedan ofender a otros participantes o a colaboradores de BBVA. De igual forma se reserva el derecho de efectuar las acciones legales conducentes.

16.7 BBVA no se responsabiliza de ningún daño o perjuicio de cualquier naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los sistemas por los cuales se participa en el Concurso. En ningún caso BBVA será responsable de las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que surjan por utilizar

estos sistemas, o que surjan por acceder y usar el Dataset, incluyéndose, pero no limitándose, a los producidos en los sistemas informáticos o los provocados por la introducción de virus y/o ataques informáticos. BBVA tampoco será responsable de los daños que pudiera sufrir el Participante por un uso inadecuado del Dataset ni, en modo alguno, de las caídas, interrupciones, ausencia o defecto en las telecomunicaciones.

16.8 BBVA no asume responsabilidad por los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos, entrega de Premios, y, entre otros, no se responsabiliza por las pérdidas, deterioros, robos o retrasos en los mismos.

16.9 En caso de que el Concurso no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de BBVA, y que afecte a su normal desarrollo, BBVA se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo, o suspenderlo.

16.10 Toda vez que el participante efectúa a nombre propio su registro, éste deberá asegurarse que sus datos compartidos a BBVA son correctos. Por lo tanto, BBVA no se responsabiliza de que los datos de los ganadores sean erróneos o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a BBVA.

16.11 Si por causas ajenas a la voluntad de BBVA no pudiesen celebrarse las fases del Concurso en las fechas señaladas, o tuvieran que suspenderse temporalmente, los mismos se llevarán a cabo en las fechas y periodos que BBVA considere adecuados, los mismos que serán informados a los participantes.

16.12 En el caso de que los Ganadores no estuviesen en disposición de cumplir con todo lo recogido en las presentes Bases Legales, o con las instrucciones que, en su caso, les pudiera cursar BBVA, o no aceptasen los correspondientes Premios en la forma y plazos establecidos en estas Bases Legales, BBVA se reserva la facultad de: (i) declarar desierto el puesto de dicho Ganador y, en consecuencia, el correspondiente premio o (ii) designar otro Ganador según corresponda.

17. Aceptación de las Bases

La aceptación de las presentes Bases Legales supone la aceptación íntegra de su contenido y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe BBVA.

18. Condiciones de la Participación

18.1. El incumplimiento por cualquier Participante de las presentes Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falsos o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del Participante y, en su caso, la obligación de devolver el/los premio/s si ya se le/s hubiera entregado.

18.2 BBVA se reserva el derecho de dar de baja automáticamente del Concurso a cualquier Participante que: (i) defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso, (ii) manipule o intente manipular el Concurso, (iii)

incumpla cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales, (iv) vulnere o incumpla cualquier tipo de normativa, (v) vulnere, infrinja o atente contra cualquier tipo de derechos y libertades o (vi) utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del Concurso.

18.3 BBVA podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de las controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso, siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los Participantes y resulten equitativas.

18.4 BBVA se reserva el derecho de modificar las presentes Bases Legales.

18.5. El Participante en todo momento se deberá atener a las instrucciones que, en su caso, pudiera cursar BBVA.

18.6. Lo dispuesto en las presentes Bases Legales se entenderá sin perjuicio de cualquier otra obligación de carácter imperativo que el Participante deba cumplir con ocasión de la normativa aplicable de su país de origen.

19.- Legislación y Jurisdicción

Este Concurso se rige por la ley peruana. Para cualquier cuestión derivada de la aplicación, interpretación o cumplimiento del Concurso, de las Bases Legales y de cualquier documentación generada en y para este Concurso serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Lima. Los Participantes, renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

Anexo - Detalle de la dinámica de la competencia

A continuación se detalla el proceso y las fechas del desarrollo del Data Challenge BBVA 2022 que tiene como reto construir un modelo capaz de identificar a la MiPyME con potencial de crecimiento.

1. Proceso de inscripción

a. **Participantes:** El evento tendrá dos categorías: Colaboradores BBVA y Público General. Cabe mencionar que la participación es estrictamente personal y no está permitida la creación de equipos entre participantes.

i. Sobre las categorías:

- **Colaboradores BBVA:** Personas naturales con un vínculo laboral con el BBVA o Grupo BBVA de los países Argentina, Colombia, Uruguay, Venezuela, México, España, Turquía y Perú y que tengan disponibilidad para sustentar su solución el lunes 21 de noviembre del presente año, desde las 9:00 a 10:00 horas frente a un jurado en un evento virtual.
- **Público General:** Personas naturales y físicas residentes en Argentina, Colombia, Uruguay, Venezuela, México, España, Turquía y Perú, mayores de 18 años, que no tengan ningún vínculo laboral con el banco anfitrión (BBVA). Además, deben tener disponibilidad para sustentar su solución el lunes 21 de noviembre del presente año, desde las 9:00 a 10:00 horas frente a un jurado en un evento virtual. Asimismo, el ganador de esta categoría deberá tener disponibilidad para participar en un evento el miércoles 07 de diciembre desde las 15:00 a 19:00 horas; de manera presencial de encontrarse en Perú en las instalaciones del BBVA (domicilio en Avenida República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima-Perú), y de manera virtual o grabada en caso se encuentre fuera del país.

Cabe mencionar que, para ambas categorías, sólo serán considerados como participantes aquellos que se hayan inscrito en el link oficial de la competencia y que cuente previamente con un usuario en la Plataforma empleada por el BBVA para este concurso. Si el usuario no se encuentra registrado en la página del concurso, no se tomará en cuenta su participación dentro del rango de calificación en la plataforma.

b. **Hitos en el proceso de inscripción**

- i. **Fecha de Inicio:** 04 de octubre del 2022 9:00am
- ii. **Fecha de Cierre:** 14 de octubre del 2022 23:59pm

2. Confirmación de participantes:

a. **Fecha de comunicación de confirmación de inscritos :** 17 de Octubre del 2022

- b. Para que un concursante se encuentre debidamente registrado en el concurso , ha debido de estar registrado a través de la página web del concurso , aceptado los términos y condiciones, así como aceptar la protección de datos personales.

3. Desarrollo del concurso

- Inicio del concurso y de la Fase I

a. **Fecha de recepción de soluciones:** del 18 de octubre a las 09:00 horas hasta el 08 de noviembre a las 23:59 horas del 2022.

b. Las soluciones deberán ser subidas a la Plataforma declarada en la apertura del Data Challenge 2022.

c. Esta comparará las respuestas y determinará la exactitud de los modelos; por lo que el código deberá ser replicable, posicionando a los participantes en un ranking durante esta Fase I del concurso.

d. Los rankings se actualizarán de manera diaria, pudiendo los participantes entregar varias soluciones (y comprobar sus resultados) a lo largo de las semanas que dure el Data Challenge.

e. La entrega de documentos durante se realizará de la siguiente forma:

Archivos Principales

Entrega recurrente – Permite a los participantes conocer su puntuación actual en la Fase I

- Compartir un archivo de tipo .csv usando las plantillas que se adjuntan en la plataforma.
- Compartir el código entero en formato .py / .R / .pynb / ...'

La última entrega disponible en la plataforma será la que se utilice para decidir la puntuación definitiva con el test privado.

Archivos Auxiliares

Entrega única - Se pueden entregar hasta el último día del margen establecido, y son un requisito obligatorio para optar a la evaluación en la Fase II y, por consiguiente, tener la oportunidad de acceder a la gran final.

- Compartir obligatoriamente el archivo "requirements.txt" que contiene la versión de las librerías utilizadas.
- Compartir obligatoriamente el archivo "readme" que contiene el procedimiento para ejecutar la solución.
- Compartir el código ordenado y entendible de un notebook en formato HTML o PDF.
- Abstract con el formato indicado en el apartado 'Evaluación'

f. Criterio para elaborar el ranking:

Puntuación del Ranking ponderada por la variable category de la fuente "universo":

$$\frac{N_{category1} * F1 Score_{category1} + N_{category2} * F1 Score_{category2} + N_{category3} * F1 Score_{category3}}{N}$$

N hace referencia a la frecuencia de la categoría (no a la cantidad de targets de ellas)

Cada predicción correcta dentro de su misma categoría puntúa de manera equitativa, al ponderar la F1 Score por peso muestral.

En esta Fase I no existe una evaluación humana de las soluciones. El proceso será totalmente automático, basado en la puntuación descrita.

g. Especificar Ranking Público vs Ranking Privado.

Los rankings que se irán publicando día a día solamente serán de tipo orientativo, ya que la evaluación definitiva (40% del peso en la segunda fase) se realizará con un conjunto de datos privado, reservado solamente para ese uso, ejecutado al terminar el plazo de entregas.

Base	% Universo
Entrenamiento	71%
Test público	15%
Test privado	14%

h. Cabe resaltar que si algún concursante que está en el ranking de los mejores resultados, no cumple con las especificaciones anteriores y/o bases legales antes expuestas, será descalificado y se continuará con los subsiguientes participantes en orden.

- Elección de semifinalistas

a. El día 9 de noviembre de 2022, al término de la Fase I se notificará a los 10 primeros puestos de cada categoría en función al ranking de la Fase I utilizando la información de contacto para hacerles saber que han pasado a la Fase II de la evaluación.

- Evaluación de semifinalistas (Fase II)

a. La evaluación de los semifinalistas se hará teniendo en cuenta los criterios de evaluación de 'Score obtenido en la plataforma de desarrollo' y 'Abstract y gamificación' descritos en el apartado de 'Evaluación' a continuación.

- Elección de finalistas

a. Se contactará a los 5 primeros puestos de cada categoría teniendo en cuenta la evaluación de la Fase II, utilizando la información de contacto (correo electrónico) brindada durante el proceso de inscripción. De no poder concretar el contacto por alguna causa ajena al organizador, el finalista pierde la oportunidad de sustentar su propuesta y se contactará al siguiente en la tabla de posiciones.

- b. Los 5 primeros puestos pasarán a la fase de finalistas, dónde tendrán que exponer su solución ante un jurado.

- **Presentación de 5 finalistas:**

- a. **Fechas de presentación para ambas categorías:** 21 de noviembre de 2022
- b. El formato de presentación es libre siempre teniendo en cuenta los mínimos a exponer descritos en el siguiente punto.
- c. Los finalistas deberán tener una presentación que incluya su proceso o flujo de análisis, supuestos, transformación de variables, algoritmos probados hasta llegar hasta su mejor solución, etc. Debe ser una presentación no mayor a 5 minutos. Esta será expuesta frente a un jurado calificador.
- d. El modelo presentado debe ser el mismo utilizado para obtener los resultados en la plataforma del concurso. Los resultados de la sustentación serán ponderados con los obtenidos en la plataforma para formar un ranking de posiciones (40% posición en el ranking, 40% la presentación ante el jurado, 20% la creación de un abstract y un 10% extra en función a los criterios de gamificación). De esta manera se determinarán 3 ganadores: los 3 participantes con mayor puntuación serán premiados.

- **Evaluación**

- **Criterios de evaluación**

Los pesos por los criterios de evaluación se detallan a continuación:

Criterio	Ponderación
Score obtenido en la plataforma de desarrollo	40%
Abstract	20%
Exposición	40%
Gamificación	10% extra

a. Score obtenido en la plataforma de desarrollo:

- a) Se considerará el ranking de scores obtenidos en la plataforma de desarrollo y se evaluará desde el primer lugar, hasta completar a los 10 mejores resultados por categoría

b. Abstract y Gamificación:

- Tipo de Formato : Pdf.
- Límite de hojas: 2 hjs.
- Tipo y tamaño de letra: Arial 11

- a) Los pesos para los criterios de evaluación del abstract están conformados de la siguiente manera:

Dentro de cada criterio se evaluará los diferentes ítems, con los valores de 1 y 0 ; siendo el 1 si cumple con lo esperado.

Peso	Criterio
10,0%	1) Esquema de análisis
5,0%	1.1 ¿Cumple con la estructura recomendada (entendimiento del problema, objetivo de análisis, preparación, modelado de los datos, conclusiones)?
5,0%	1.2 ¿Define el objetivo de estudio (Público objetivo , metodología , temporalidad, entre otros)?
20,0%	2) Tratamiento de la información
5,0%	2.1 ¿Usó alguna metodología para la selección de las variables más importantes para el modelo?
5,0%	2.2 ¿Identificó y trató los valores perdidos (en blanco) o atípicos?
5,0%	2.3 ¿Ha creado nuevas variables transformadas : Aplicó métodos de estandarización o normalización de variables, preprocesamiento de variables, interacciones, funciones de agregación...
5,0%	2.4 ¿Aplicó algún método para corregir el desbalance de los datos?
30,0%	3) Profundidad en el análisis
10,0%	3.1 ¿Ha explorado más de un tipo de modelo comparando los resultados, y realizando selección de parámetros?
10,0%	3.2 ¿Aplicó criterios de negocio para la creación de los modelos; criterios de negocio : segmentación de cliente, priorización de variables?
10,0%	3.3 ¿Explica el porqué del modelo aplicado, limitaciones y ventajas?
40,0%	4) Conclusiones y bibliografía
20,0%	4.1 Incluye al menos 1 insight obtenido a partir del análisis dentro de las conclusiones, vinculado correctamente con el objetivo del data challenge
15,0%	4.2 ¿La conclusión responde al objetivo explicativo propuesto?
5,0%	4.3 ¿Cita correctamente (Formato APA) e incluye bibliografía?

b) Gamificaciones Extra (hasta un 10% adicional)

Dentro de cada criterio se evaluará los diferentes ítems, con los valores de 1 y 0 ; siendo el 1 si cumple con lo esperado.

Peso	Criterios adicionales
2,5%	Detección correcta de un conjunto de 30 empresas con un crecimiento esperado.
2,5%	Uso de modelos de machine learning específicos por la variable 'category' de la fuente 'universe'.

- 2,5% El modelo definitivo consta de la unión de distintos modelos, juntamente con una regla de decisión específica. Por ejemplo, realizando un stacking de modelo, un árbol de decisión, regresión logística, etc.
- 2,5% Se ha dado un tratamiento diferenciado o más extenso a las variables de las fuentes “movements” o “transactionality”, aportando insights basados en ellas.

c. Exposición:

- Tipo de Formato: “Presentaciones de Google”.
- Límite diapositivas: Máx 4
- Límite de tiempo en exposición: 5 min

a) Los pesos para los criterios de evaluación de la exposición están conformados de la siguiente manera:

Criterio	Peso
Comunicación: Calidad y capacidad de storytelling de la presentación	30%
Innovación: Cómo de innovadora/creativa es la solución del reto	35%
Valor: <i>Impacto y relevancia de la solución para BBVA</i>	35%

Dentro de cada criterio se evaluarán distintos ítems para los cuales el jurado tendrá la posibilidad de elegir del 1 al 10 siendo el 10, el puntaje más alto que cumple con las expectativas, y finalmente se obtendrá un valor por participante que se obtiene de la media ponderada de todos los ítems evaluados.

- **Sobre el jurado:**

El jurado estará conformado por un equipo de colaboradores internos especializados con perfil analítico, experiencia de negocios y PyME.

- **Elección de ganadores por categoría**

Los tres primeros puestos serán aquellos que obtengan los mejores puntajes globales por cada categoría. Se comunicarán los ganadores al final de la sesión del día 21 de noviembre de 2022 y con un comunicado formal al día siguiente.

4. Premiación

a. Descripción de premios por categoría :

Categoría Público en general :

1° Lugar: USD 3,000

2° Lugar: USD 2,000

3° Lugar: USD 1,000

Categoría Colaboradores :

Se otorgarán cursos de formación acordados con el equipo de Data University de BBVA a los 3 ganadores de la categoría Colaboradores BBVA.

5. Eventos de reconocimiento público para los ganadores

Categoría	Fecha de evento	Hora del evento	Modalidad de evento
Colaboradores BBVA	28 de noviembre del 2022	Se notificará de la hora al ganador de dicha categoría	Virtual
Público General	07 de diciembre del 2022	Se notificará de la hora al ganador de dicha categoría	Presencial

6. Situaciones no previstas

Para todo lo no previsto en las presentes bases incluyendo criterios de evaluación de los retos de BBVA, así como el premio o cualquier situación que pudiera surgir en el desarrollo de la competencia, los funcionarios de BBVA encargados del “Data Challenge BBVA 2022” serán los únicos facultados para decidir sobre dichas situaciones las cuales se comunicarán debidamente a través del correo data.challenge.group@bbva.com.